

Presentadas en Bizkaia un total de 33.461 solicitudes de jubilados mutualistas por el IRPF pagado de más

Wolter Kluwer
29 de enero de 2024

Un total de 33.461 solicitudes se han presentado en la Hacienda de Bizkaia, hasta el día de hoy, por parte de jubilados mutualistas que pagaron de más en el IRPF y se han estimado el 99% de las resueltas hasta la fecha por la institución foral.

Estos datos han sido aportados por la diputada foral de la Hacienda de Bizkaia, Itxaso Berrojalbiz, tras la rueda de prensa del consejo de Diputados en la que ha informado del proceso de devolución de esas cantidades, tras una sentencia del Tribunal Supremo que reconoció el derecho a pensionistas que cotizaron en mutualidades entre 1967 y 1978 a disfrutar de una reducción fiscal del 100%.

Berrojalbiz ha indicado que, a día de hoy, se han presentado 33.461 solicitudes, con una media de 567 al día, pero hay "picos de más de 1.210".

La diputada foral ha afirmado que no se puede hacer una estimación económica del montante global a devolver, porque todavía desconocen quién ha hecho las cotizaciones a las mutualidades laborales antes de 1978 y cuántos cumplen los requisitos de esas 33.641 solicitudes. No obstante, ha precisado que, de las reclamaciones resueltas, han estimado el 99% porque cumplían los requisitos.

Itxaso Berrojalbiz ha explicado que se trata de contribuyentes que en los últimos cuatro años perciban una pensión de la Seguridad Social y que, además, hubieran cotizado a una mutualidad antes del 31 de diciembre del 78. Por lo tanto, se tiene que analizar la vida laboral y "recalcular los importes a devolver a los solicitantes".

Según ha indicado, tienen que analizar si cumplen las condiciones de percibir una pensión por incapacidad o jubilación, si han cotizado antes de 1978 y si lo han hecho a una mutualidad.

La diputada foral de Hacienda ha manifestado que, en estos momentos, lo que están haciendo es "simplificar" los trámites a los contribuyentes para que no tengan que aportar la vida laboral.

Según ha precisado, desde la Diputación foral de Bizkaia están colaborando con la Seguridad Social, para que les remita un fichero con toda esa información y que los contribuyentes no tengan que acudir a las oficinas de la Seguridad Social.

"En este objetivo de intentar ayudar a los contribuyentes y de simplificar los trámites, no les exigimos más que se identifiquen y ya gestionamos nosotros todo. Analizamos nosotros si han hecho unas cotizaciones a las mutualidades, si tiene una pensión, si cumple con los requisitos de antes del 78", ha manifestado.

Por lo tanto, según ha detallado, están esperando a la información que les remita la Seguridad Social para poder hacer, no solo una cuantificación, sino empezar a revisar los expedientes y

hacer las devoluciones. "La estimación económica la podemos ofrecer y la valoremos en el momento que tengamos la información de la Seguridad Social", ha añadido.

La diputada de Hacienda ha señalado que hay tres canales de atención a estos contribuyentes, que son el presencial, el digital, con la habilitación de un formulario específico, y el telefónico, todo ello con el objetivo de "no poner ninguna traba" a los solicitantes.

Según ha manifestado, pese al "gran número" de consultas recibidas, la atención en público en Bizkaia se ha desarrollado "con normalidad y sin demoras reseñables".